


## SEP - MARCO CURRICULAR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR - DOF 25/09/23

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la **SEP publicó en el DOF el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior:**

 [Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.](#)

Y, su anexo: [https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO\\_ACUERDO\\_MCCEMS.pdf](https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_MCCEMS.pdf)

La Nueva Escuela Mexicana plantea ir más allá de lo cognitivo para desarrollar en las y los estudiantes todos los aspectos que les conforman en lo emocional, en lo físico, en lo ético, en lo cívico, en lo artístico, en su historia de vida personal, social y, en su caso, laboral o profesional, en este sentido, resultan necesarios aprendizajes procedimentales y actitudinales, así como el establecimiento de un nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) para responder a las necesidades actuales y futuras en un contexto de incertidumbre y de cambios tecnológicos y geopolíticos y con ello lograr desarrollar las capacidades de las personas ante la dinámica de actualización, innovación y desarrollo para hacer frente a las necesidades de la vida.

Este instrumento es de **observancia obligatoria para** la Subsecretaría de Educación Media Superior y para sus direcciones generales que ofrecen estudios de bachillerato:

- 1) Educación Tecnológica Industrial y de Servicios;
- 2) Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar;
- 3) Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva y
- 4) Bachillerato.

Así como **particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por las direcciones generales referidas en los incisos 1), 2) y 4).**

El **MCCEMS es el referente de los aprendizajes mínimos, comunes y diversos que integran la oferta educativa de las diferentes Instituciones de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional, que asegurará la homologación de los contenidos del tronco común para los estudios del bachillerato** o equivalentes, así como la **diversificación de contenidos que no forman parte del tronco común en los planes y programas de estudio del tipo medio superior**, reflejando un perfil de egreso compartido y las realidades y contextos regionales y locales de nuestro país.

El **propósito principal** del MCCEMS es **contribuir a la formación integral de las y los adolescentes, jóvenes y personas adultas que estudian la EMS, mediante el desarrollo de diversos aprendizajes para una formación académica, cultural, socioemocional y, en su caso, laboral y profesional**, la cual comprende tanto los saberes que ha logrado la civilización en su historia, como aquellos que proceden de los ámbitos familiar, local, nacional y global; de igual forma, que el estudiantado logre acceder

a ellos, construya nuevos saberes y los ponga en acción a lo largo de su vida en los diferentes espacios personal, social, laboral y profesional.

### **El MCCEMS se integrará por:**

- ✓ **Características del MCCEMS:** Integral, articulador, regulatorio, flexible, inclusivo y equitativo, portabilidad, tránsito, vinculatorio, abierto y orientador.
- ✓ **Currículum fundamental:**
  - **Componente de formación fundamental.** Tronco común del perfil de egreso de los estudios de bachillerato o equivalentes, para facilitar el reconocimiento de estudios y el tránsito de estudiantes. Asimismo, constituye los estudios propedéuticos que permiten el ingreso a la educación superior.
  - **Componente de formación fundamental extendida.** Diversifican y complementan los estudios de bachillerato o equivalentes, porque organiza áreas o trayectos formativos que profundizan en los recursos sociocognitivos y áreas de conocimiento para asentar una base y comprensión más especializada, como preparación y orientación para la elección de los estudios de educación superior.
- ✓ **Currículum laboral.** Propuesta educativa integrada por competencias laborales básicas y competencias laborales extendidas en tres niveles de formación laboral: básica, técnica y tecnológica, que permite aumentar las posibilidades de autoempleo, inserción o escalamiento laboral.
- ✓ **Currículum ampliado.** Propuesta educativa integrada por los recursos socioemocionales y ámbitos de la formación socioemocional para contribuir apuntalar y fortalecer la formación integral, promueve el bienestar físico, mental y emocional, tanto en lo personal, como en lo comunitario y lo social.

El MCCEMS tiene la siguiente organización educativa:

Currículums		Recursos / áreas / ámbitos / competencias		Componentes de formación
Currículum fundamental	Recursos sociocognitivos	Lengua y comunicación		Formación fundamental y Formación fundamental extendida
		Pensamiento matemático		
		Conciencia histórica		
		Cultura digital		
	Áreas de conocimiento	Ciencias naturales, experimentales y tecnología		
		Ciencias sociales		
Humanidades				
Currículum laboral	Competencias laborales	Competencias laborales básicas*		Formación laboral
		Competencias laborales extendidas**		
Currículum ampliado	Recursos socioemocionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad social</li> <li>• Cuidado físico corporal</li> <li>• Bienestar emocional afectivo</li> </ul>	Ámbitos de la formación socioemocional	Formación ampliada
			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Práctica y colaboración ciudadana</li> <li>✓ Educación para la salud</li> <li>✓ Actividades físicas y deportivas</li> <li>✓ Educación integral en sexualidad y género</li> <li>✓ Actividades artísticas y culturales</li> </ul>	

Con la emisión de este instrumento, **se abroga el Acuerdo número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior**, publicado en el DOF el 02 de septiembre de 2022.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo su importante labor educativa, universitaria y de incidencia social, les envío un cordial saludo.